

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-007-2018 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DEL PARQUE EL SALADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 05 de 5 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar el **OBJETO: CONSTRUCCION DEL PARQUE EL SALADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 399.704.866,00)**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Selección abreviada de Menor cuantía, De conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "B" de la ley 1150 de 2007.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2). Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...).

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 16 de octubre de 2018.

Que mediante Resolución No. 1165 de 19 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-007-2018 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DEL PARQUE EL SALADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.

que Al cierre del proceso de selección (28 de diciembre de 2018) se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ
No. de documento de identificación:	73.167.554.
Proponente Plural:	SI
	Integrante 1
	N/A
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 2
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	N/A
No. de documento de identificación:	N/A
No. de tomos:	186
Numero de Folios Tomo Original:	
Numero de Folios Tomo Copia I:	N/A
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Publica de Obra):	\$ 399.684.904.
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa - Concurso de Méritos y Licitación Pública de Obra)::	28 FOLIOS
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44.101095676
Valor asegurado:	39.970.486,60
Vigencia:	28-12-2018 AL 15-052018
Hora de entrega:	08:30 AM
Observaciones	

CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE ARJONA Y EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	777.881.668.91
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	518
Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	85-44-101095626
Valor asegurado:	77.813.487.70
Vigencia:	31/10/2018 HASTA 03/03/2018
Hora de entrega:	
Observaciones	

Que el día 24 de enero de 2019 se publicaron en el portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL DIA 24 DE ENERO DE 2019.

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR

PROPONENTE N 1

JAVIER MAURICIO HERRERA HERDANDEZ

SELECCIÓN ABREVIADA No.	SA-SI-007-2018
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EL SALADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$399.704.866
PROPONENTE	JAVIER MAURICIO HERRERA HERDANDEZ
NIT	73167554-1

90

05 FEB. 2019


BOLÍVAR SÍ AVANZA
 GOBIERNO DE RESULTADOS

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	857.550.467,00
ACTIVO TOTAL	1.022.403.677,00
PASIVO CORRIENTE	8.818.000,00
PASIVO TOTAL	56.818.000,00
PATRIMONIO	965.585.677,00
UTILIDAD OPERACIONAL	146.520.780,00
GASTOS DE INTERESES	1.306.774,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	97,25	≥	2,00	
ENDEUDAMIENTO	0,06	≤	60%	
COBERTURA DE INTERESES	112,12	≥	3,00	
PATRIMONIO	965.585.677,00		99.926.216,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	848.732.467,00		199.852.433,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,15	≥	0,14	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,14	≥	0,120	

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	AVIER HERRERA HERNANDEZ	
Capacidad organizacional	\$	3.614.376.275
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	112.015.044
Cálculo	\$	6.393.862.251
Capacidad Residual del Proponente	\$	6.393.862.251

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	399.704.866
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	399.704.866

Verificación de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

INFORME JURIDICO PRELIMINAR.

PROponente # 1		JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		CC. 73167554				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
2.1.1.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo Representante Legal o quien se encuentre Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada	02-04	X			
			X			
			X			
APODERADO						
2.1.2.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
		N/A				
					X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia					
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
2.1.3.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la					
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	

90

Formulario # 3		EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		PREGUNTA		OPCIÓN		OPCIÓN		OPCIÓN		OPCIÓN	
PREGUNTA		OPCIÓN		OPCIÓN		OPCIÓN		OPCIÓN		OPCIÓN		OPCIÓN	
Si el Proponente es una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verifique:													
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal, no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de la Cámara de Comercio													
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso													
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera													
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con que exista o se requiera													
e) Que la duración del Proponente o del Ingresante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal													
f) Que el representante legal esté debidamente facultado													
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritos													
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residiendo en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.													
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:													
- Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre													
* En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Ingresante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones													
* La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema. Cuando sea del caso.													
* Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.													
* Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Ingresante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento													



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE #1		#RUP1				
REQUISITO	PODIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES	
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	14-40	X				
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Expedido el 06/12/2018.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA		75-44-101095676				
COMPañÍA		SEGUROS DEL ESTADO S.A				
REQUISITO	PODIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES	
* Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	42	X				
* Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X				
* Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X				
* Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X				
* Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X				
* La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X				
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			Subsanó.	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE #1		#RUP1				



CALIFICACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

INTERVENIENTE N.º	REGIMEN	CLASIFICACION	NO CUANTIA	N/A	NOTA	COMENTARIOS
			X			NO SE ANEKARON LAS PLAMILLAS DE LOS ULTIMOS SEIS (06)MESES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
<p>* Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p> <p>* Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de Cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p> <p>* Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p> <p>* Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener Personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes si SENIA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL Y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p> <p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y ante-deceres disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>						
COMPROMISO ANTICORRUPCION						
				X		
<p>La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo</p>						
	53-54	X				

INTEGRANTE # 1		#REFI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	56	X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1		#REFI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	9	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1		#REFI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	58-59	X			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					
INTEGRANTE # 1		#REFI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES					
INTEGRANTE # 1			#REFI		
REQUERIMIENTO	POSIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	Código de Verificación No.73167554190121115543
INTEGRANTE # 1			#REFI		
REQUERIMIENTO	POSIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	codigo de verificacion: 120970269
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
Representante Legal			Verificado el 21/01/2019		
INTEGRANTE # 1			#REFI		
REQUERIMIENTO	POSIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el 21/01/2019
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL					
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal			Verificado el 20/12/2018.		
INTEGRANTE # 1			#REFI		
REQUERIMIENTO	POSIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el 20/12/2018.

INFORME PRELIMINAR TECNICO

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	OK
RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO - 1500,00 M3	CUMPLE	OK

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA - 600,00 M2	CUMPLE	OK
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA - 400,00 M2	CUMPLE	OK
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	OK
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	OK
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (1.100,97 SMMLV) (\$ 860,126,816)	CUMPLE	OK
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 215,031,704	CUMPLE	OK
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72153103: Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos	CUMPLE	OK
72121408: Servicio de construcción de estadios	CUMPLE	OK
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	OK
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	OK

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		

ESPECIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACION
DIRECTOR DE OBRA		
1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
Titulo: Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en gerencia y/o dirección y/o gestión y/o administración de proyectos y/u obras y/o construcción	CUMPLE	
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco (5) de haber obtenido el título de posgrado	CUMPLE	
Experiencia específica: como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" En un mínimo de tres (3) contratos	CUMPLE	
Comprometer su vinculación con una dedicación del (25%) durante la ejecución de la obra	CUMPLE	
RESIDENTE DE OBRA		

2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	
Experiencia específica: ca como DIRECTOR O RESIDENTE en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" en un mínimo de dos (2) Contratos	CUMPLE	
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	
RESIDENTE AMBIENTAL		
3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	CUMPLE	
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	CUMPLE	

<p>Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"</p>	CUMPLE	
<p>Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.</p>	CUMPLE	
PERSONAL SISO		
4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).		
<p>Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales</p>	CUMPLE	
<p>Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado</p>	CUMPLE	

Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	CUMPLE	
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	

TOPOGRAFO		
5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE	
Experiencia específica: como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	CUMPLE	
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Obra	CUMPLE	VER ANEXO
2. Residente de obra.	CUMPLE	VER ANEXO
3. Profesional ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
4. Profesional SISO	CUMPLE	VER ANEXO

5. Topógrafo	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	<i>CUMPLE</i>	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	<i>CUMPLE</i>	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	CUMPLE

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	VER ANEXO

3.2.2.2. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	VER ANEXO

3.2.2.2.2. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 40 PUNTOS)

No	PROPONENTE	METODOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	20	NO PRESENTA	VER ANEXO

3.2.2.2.3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 30 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	30	PRESENTA	VER ANEXO

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL	FOLIO	SOPORTE
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	30	244-245	VER ANEXO

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL PUNTAJE	FOLIO
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	100	249

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

3.2.1. FACTOR ECONOMICO	600	600	
- Propuesta economica: 600			
3.2.2 FACTOR DE CALIDAD	300	150	
3.2.2.1. Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos: 50	50	50	
3.2.2.2. compromiso de implementación y hoja de vida del profesional responsable del plan de calidad: 50	50	50	
3.2.2.2.2. metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato (max 20 puntos)	20	20	

3.2.2.2.3. plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos (max. 30 puntos)	30	30	
3.2.2.3. desempeño del contratista en contratos anteriores (max. 150 puntos)	150	0	solo presenta 2 contratos y no cumplen con lo solicitado
3.2.3. Apoyo a la industria nacional	100	100	FOLIO 249
Total	1000	850	

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

1	JAVIER HERNANDEZ	HERRERA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Que se le dio traslado y se realizo la publicación de las evaluaciones preliminares, y se recibieron documentos para subsanar al igual que observaciones al informe.

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION:

Observante:
VEEDURIA INTERVEEN .
OBSERVACION.

OBSERVACION 1

Verificando con las entidades prestadoras de salud, y en la página del RUAF y SISPRO conocida como registro único de afiliados y sistema integral de información de la protección social, abaladas por el ministerio de salud y la seguridad social, encontramos que JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ identificado(a) con CC 73167554, no se encuentra PAZ Y SALVO con la SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES tal como muestra el RUAF Y LA PLANILLA PILA, VER ANEXO

SOLICITUD: solicitamos muy respetuosamente a la Secretaria de infraestructura de bolívar y a su comité evaluador, RECHAZAR la propuesta de JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ.

ANEXO DE RUAF Y SISPRO (SIRVASE DE PONER EN PRACTICA LAS PRUEBAS)

A la cual se le dio respuesta, y la misma fue publicada en la pagina del secop, como se puede encontrar en el siguiente link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8507124>.

Documento Adicional

RESPUESTA A OBSERVACIONES

967 KB

1

05-02-2019
11:58 AM

De igual manera fueron recibidas a las subsanaciones y respuesta a las observaciones por parte del proponente, las mismas también fueron publicadas en la pagina del SECOP, como se puede constatar a continuación:

Documento Adicional

RESPUESTA A OBSERVACIONES

967 KB

1

05-02-2019
11:58 AM

En consecuencia, la evaluación definitiva se publicó así: **INFORME JURIDICO**

PRESUPUESTO OFICIAL						5399.704.866,00
PROponente N.º 1		JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ				
IDENTIFICACIÓN		CC. 79167554				
REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
2.1.1.	REQUISITO	ROLLOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo Representante Legal o quien se encuentre Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada	02-04	X			
			X			
APODERADO						
2.1.2.	REQUISITO	ROLLOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
		N/A			X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia						
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
2.1.3.	REQUISITO	ROLLOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la				X	
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	N/A			X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
INTEGRANTE #1						#REFI
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES	
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	14-40	X			Expedido el 06/12/2018.	
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA						
# DE PÓLIZA	75-44-101095676					
COMPañÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES	
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	42	X				
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X				
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X				
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X				
• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X				
• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X				
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			Subsanó.	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES						
INTEGRANTE #1						#REFI

2.1.4

05 FEB. 2019

BOLIVAR SI AVANZA



90



INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	V/N	OBSERVACIONES
<p>Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	X			CUMPLE
<p>Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público (de estar obligado a tenerlo) anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		CUMPLE
<p>Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		CUMPLE
<p>Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>		X		CUMPLE
<p>Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al STNA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público (de estar manifestado bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013. Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>	X			CUMPLE

2.1.5.

2.1.5.

05 FEB. 2019

90

BOLIVAR SI AVANZA



GOBIERNO DE RESULTADOS

COMPROMISO ANTICORUPCIÓN		POUNO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	DESEMPEÑO																									
<p>La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el PropONENTE o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo</p>																															
<p>El PropONENTE deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta</p>																															
<p>Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de PropONENTES, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.</p>																															
<p>El PropONENTE deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del PropONENTE Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión temporal, según el caso</p>																															
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</p>																															
<p>El PropONENTE debe anexar copia del registro Único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.</p>																															
<p>El PropONENTE deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p>																															
<p>2.1.7. INTEGRANTE # 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POUNO</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> <th>N/A</th> <th>DESEMPEÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>55-54</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POUNO</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> <th>N/A</th> <th>DESEMPEÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							POUNO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	DESEMPEÑO	56	X				55-54	X				POUNO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	DESEMPEÑO	N/A			X	
POUNO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	DESEMPEÑO																											
56	X																														
55-54	X																														
POUNO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	DESEMPEÑO																											
N/A			X																												
<p>2.1.8. INTEGRANTE # 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POUNO</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> <th>N/A</th> <th>DESEMPEÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El PropONENTE NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</p>							POUNO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	DESEMPEÑO	N/A			X																
POUNO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	DESEMPEÑO																											
N/A			X																												
<p>Código de Verificación No. 7316755419012113543</p>																															

INTEGRANTE #1		SÍ/NO				OBSERVACIONES
RESOLUTO	POLICIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
2.1.9.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X		X	codigo de verificación: 120970269
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
Representante Legal						Verificado el 21/01/2019
INTEGRANTE #2		SÍ/NO				OBSERVACIONES
RESOLUTO	POLICIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
2.1.10.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el 21/01/2019
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal						Verificado el 20/12/2018.
INTEGRANTE #3		SÍ/NO				OBSERVACIONES
RESOLUTO	POLICIA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A		
2.1.10.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el 20/12/2018.

INFORME FINANCIERO

JAVIER MAURICIO HERRERA HERDANDEZ

SELECCIÓN ABREVIADA No.	SA-SI-007-2018
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PARQUE EL SALADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$399.704.866
PROPONENTE	JAVIER MAURICIO HERRERA HERDANDEZ
NIT	73167554-1
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	857.550.467,00
ACTIVO TOTAL	1.022.403.677,00
PASIVO CORRIENTE	8.818.000,00
PASIVO TOTAL	56.818.000,00
PATRIMONIO	965.585.677,00
UTILIDAD OPERACIONAL	146.520.780,00

GASTOS DE INTERESES	1.306.774,00
---------------------	--------------

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	97,25	≥	2,00	
ENDEUDAMIENTO	0,06	≤	60%	
COBERTURA DE INTERESES	112,12	≥	3,00	
PATRIMONIO	965.585.677,00		99.926.216,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	848.732.467,00		199.852.433,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,15	≥	0,14	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,14	≥	0,120	

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	AVIER HERRERA HERNANDEZ	
Capacidad organizacional	\$	5.614.376.275
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	112.015.044
Cálculo	\$	6.393.862.251
Capacidad Residual del Proponente	\$	6.393.862.251

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	399.704.866
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	399.704.866

Determinación de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	OK
RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO - 1500,00 M3	CUMPLE	OK
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA - 600,00 M2	CUMPLE	OK
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA - 400,00 M2	CUMPLE	OK
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	OK
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	OK
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (1.100,97 SMMLV) (\$ 860,126,816)	CUMPLE	OK
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 215,031,704	CUMPLE	OK
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72153103: Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos	CUMPLE	OK
72121408: Servicio de construcción de estadios	CUMPLE	OK
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	OK
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%.)	CUMPLE	OK
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		OK

PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE

CUMPLE

OK

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		
ESPECIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACION
DIRECTOR DE OBRA		
1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
Título: Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en gerencia y/o dirección y/o gestión y/o administración de proyectos y/u obras y/o construcción	CUMPLE	
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco (5) de haber obtenido el título de posgrado	CUMPLE	
Experiencia específica: como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" En un mínimo de tres (3) contratos	CUMPLE	

Comprometer su vinculación con una dedicación del (25%) durante la ejecución de la obra	CUMPLE	
RESIDENTE DE OBRA		
2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	
Experiencia específica: ca como DIRECTOR O RESIDENTE en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" en un mínimo de dos (2) Contratos	CUMPLE	
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	
RESIDENTE AMBIENTAL		
3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)	N/A	



<p>Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>PERSONAL SISO</p>		
<p>4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).</p>		

<p>Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	

<p align="center">TOPOGRAFO</p>		
<p>5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)</p>		
<p>Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>Experiencia específica: como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Obra	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
2. Residente de obra.	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
3. Profesional ambiental	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
4. Profesional SISO	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
5. Topógrafo	<i>CUMPLE</i>	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	<i>CUMPLE</i>	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	<i>CUMPLE</i>	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	CUMPLE

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	VER ANEXO

3.2.2.2. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	VER ANEXO

3.2.2.2.2. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 40 PUNTOS)

No	PROPONENTE	METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	20	NO PRESENTA	VER ANEXO

3.2.2.2.3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 30 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		

1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	30	PRESENTA	VER ANEXO
---	-----------------------------------	----	----------	-----------

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		244-245	VER ANEXO

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	100	249

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

3.2.1. FACTOR ECONOMICO	600	600	
- Propuesta económica: 600			
3.2.2 FACTOR DE CALIDAD	300	150	
3.2.2.1. Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos: 50	50	50	
3.2.2.2. compromiso de implementación y hoja de vida del profesional responsable del plan de calidad: 50	50	50	
3.2.2.2.2. metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato (max. 20 puntos)	20	20	
3.2.2.2.3. plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos (max. 30 puntos)	30	30	
3.2.2.3. desempeño del contratista en contratos anteriores (max. 150 puntos)	150	0	solo presenta 2 contratos y no cumplen con lo solicitado
3.2.3. Apoyo a la industria nacional	100	100	FOLIO 249
Total	1000	850	

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la constatación de la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, el Comité Evaluador¹ recomendó al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-SI-007-2018, cuyo

objeto es "CONSTRUCCION DEL PARQUE EL SALADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" a el proponente JAVIER MAURICIO HERRERA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía 73.167.554, por un valor de trescientos noventa y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos (\$ 399.684.904,00).

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-007-2018** que tiene como objeto contratar la "CONSTRUCCION DEL PARQUE EL SALADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" a el proponente **JAVIER MAURICIO HERRERA HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía **73.167.554**, por un valor de trescientos noventa y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos (\$ 399.684.904,00).

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los **05 FEB. 2019**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar


Proyecto: Laura Menco.
Reviso: Juan Gonzalez.